

**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

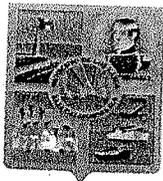
ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

C.P. JULIO CÉSAR LÓPEZ MARQUEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACION DE B.C.S.
C. SUSANA DEL CARMEN ZATARAIN GARCÍA, SINDICA MUNICIPAL DEL H. XII
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C. MARÍA ELENA CAMACHO LÓPEZ, CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. XII
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C. JESÚS CORTES ESPINOZA, TESORERO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XII
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C. GILDARDO GAUCÍN RUEDA, DIRECTOR DE CONTABILIDAD DEL H. XII
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
C. CÉSAR GERONIMO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR MUNICIPAL DE ASUNTOS
JURIDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS, B.C.S.
PRESENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 149, 150 y 151 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, en sus artículos 35, 43, 44, 45 y 46, 53 fracciones I, VI y VII y 121 fracciones V, XIII y XIV, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur en sus artículos 39, fracción I, inciso s), 40 fracciones I, II, VI y VII, 82 fracciones V y VI y demás ordenamientos aplicables, derivado de la Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, correspondiente al Acta numero 04, celebrada el día 10 de noviembre de 2015, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó el dictamen con fundamento en la revisión efectuada al Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al mes AGOSTO 2015, el cual fue aprobado por mayoría de votos, bajo lo siguiente:

**CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO
DEL XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE**

Con base en las facultades que nos otorga la **Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur**, Artículo 57, Fracciones I, V, VI, VII, VIII, XII, XIII y XIV, Artículo 59, Capítulo Octavo, Artículos 63 y 66 Fracción I, inciso b), de la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur**, Artículo 8, la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** Artículos 33, 34, 35, 36, 44, 46, 48, 49 51, 55, 56 y 57, el **Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de los Cabos, B.C.S.**, Artículo 46, Fracciones VII, VIII, X, XI, XV y XVIII, Artículos 50, 51 y 68, el **Reglamento de la Administración Pública Municipal de los Cabos, B.C.S.**, Artículo 34,



H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

Fracciones XIII, XIV, XV, XXIV y Artículo 40, del **Reglamento del Patrimonio Municipal del Municipio de Los Cabos, B.C.S.** Artículo 9, Fracciones XIX, XX y XXV, Artículo 12, Fracciones I, II y XIII, Artículos 13, 14 y 15, la **Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur**, y demás ordenamientos aplicables a la materia, ante este Cuerpo Colegiado del Honorable Décimo Segundo Ayuntamiento de Los Cabos, los suscritos: C. Susana del Carmen Zatarain García Sindica Municipal, C. Celestino Aurelio Atienzon Beltrán, III Regidor y el Lic. Samir Savin Ruiz, VIII Regidor, todos miembros integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, tenemos a bien emitir el presente **dictamen** con fundamento en la revisión efectuada al Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al mes **AGOSTO 2015**, presentado por la Tesorería General Municipal.

ANTECEDENTES

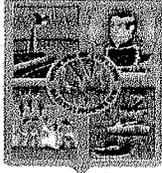
PRIMERO: El día **27 de Octubre del 2015**, se recibió oficio **TGM/084/2015**, mediante el cual la Tesorería General Municipal hace entrega del Estado Financiero correspondiente a la cuenta pública del mes de **Agosto 2015**.

SEGUNDO: De acuerdo con la LGCG según su artículo 55 en correlación con el 46 y 48, el Municipio deberá producir a través del SIAC; la información contable y presupuestal siguiente:

- 1.- Estado de Situación Financiera;
- 2.- Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- 3.- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- 4.- Notas a los Estados Financieros;
- 5.- Estado Analítico del Activo;
- 6.- Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- 7.- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivaran las siguientes clasificaciones:
 - i.- Administrativa.
 - ii.- Económica y por objeto del gasto.

TERCERO: Esta Comisión Edilicia revisó y cree pertinente mencionar de manera resumida y como antecedente la Carta de Observaciones derivada de la revisión de cifras al 31 de Diciembre del 2013 al Municipio por los auditores externos Bejar, Galindo Lozano y Cía., S.C. con el objetivo de retomar acciones para solventarlas e implementar controles internos.

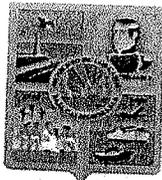
- No existen conciliaciones de las cuentas de Inversiones en Acciones, Bonos y Valores, ni tampoco se cuenta con los papeles de trabajo de análisis de movimientos de compra y venta de las inversiones en valores y la determinación de los rendimientos mensuales conciliados contra el registro en los resultados.
- Falta de gestiones encaminadas a la recuperación de adeudos que se tienen registrados al 31 de diciembre del 2013.
- No se establecieron las medidas necesarias para el levantamiento del inventario físico en todas las unidades administrativas del Municipio.



ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

- Falta de depuración y cancelación de saldos por parte de la administración del Municipio.
- Falta de entero de las cuotas y aportaciones al FOVISSSTE, SAR Y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
- Existencia de activos registrados contablemente los cuales ya fueron autorizados para su baja, mostrando saldos incorrectos en el activo fijo al 31 de diciembre del 2013.
- Soporte de gastos insuficientes y diferencias entre registros, fechas de facturas, fraccionamiento en las compras realizadas de manera directa.
- La falta de manuales de Organización y procedimientos ocasiona que no sea regulada de forma adecuada la práctica y desarrollo de las funciones operativas, jurídicas, administrativas y financieras que cada funcionario le corresponden.



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

**ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA**

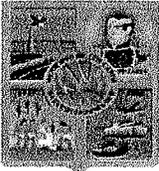
A N Á L I S I S

PRIMERO: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como **propósito** mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en **Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública**.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2015**

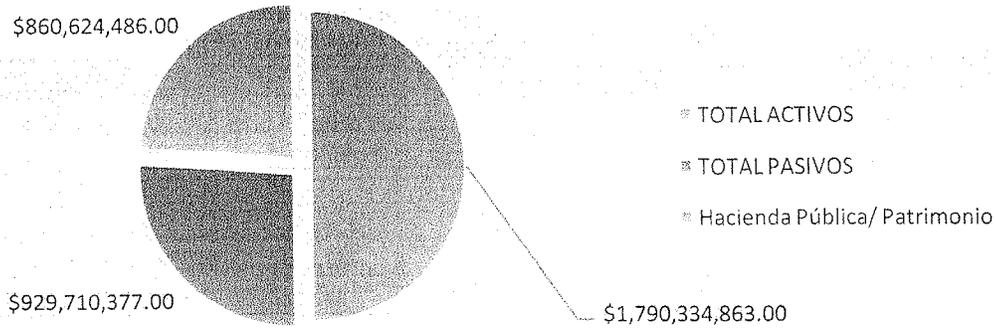
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVOS	31-Ago-15	31-Jul-15	VARIACIÓN 2015	31-Ago-14
Efectivo y Equivalentes	70,391,409	86,107,032	-15,715,623	38,681,342
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	133,426,187	125,598,877	7,827,310	154,028,847
Derechos a recibir bienes o servicios	89,139,437	78,741,153	10,398,284	68,795,355
Almacén	4,469,462	2,407,353	2,062,109	11,372,968
Otros Activos Circulantes	10,456,679	10,456,679	0	10,478,826
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	307,883,174	303,311,094	4,572,080	283,357,338
Inversiones financieras a largo plazo	29,100	7,187,264	-7,158,164	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	91,846,968	91,846,968	0	90,996,746
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	851,672,257	841,293,919	10,378,338	673,440,414
Bienes Muebles	509,200,098	506,401,989	2,798,109	483,419,653
Activos Intangibles	29,703,266	29,703,266	0	3,266,951
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,482,451,689	1,476,433,406	6,018,283	1,251,123,764
TOTAL ACTIVOS	1,790,334,863	1,779,744,500	10,590,363	1,534,481,102
P A S I V O S	30-Ago-15	30-Jul-15	VARIACION	31-Ago-14
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	529,838,516	507,770,432	22,068,084	326,778,906
Documentos por pagar a Corto Plazo	4,920,507	14,761,860	-9,841,353	39,772,127
Porción a C.P. de la Deuda Pública Interna	1,178,251	1,463,212	-284,961	1,005,497
Fondos y Bienes de Terceros	13,066,371	13,484,868	-418,497	16,187,496
Otros Pasivos a Corto Plazo	36,640,827	36,797,422	-156,595	29,821,733
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	585,644,472	574,277,794	11,366,678	413,565,759
Deuda Pública a Largo Plazo	344,065,905	344,065,905	0	347,421,821
TOTAL PASIVOS	929,710,377	918,343,699	11,366,678	760,987,580
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	860,624,486	861,400,801	-776,315	773,493,522
TOTAL PASIVOS/ HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	1,790,334,863	1,779,744,500	10,590,363	1,534,481,102

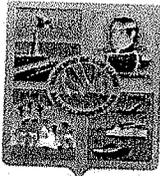


H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DEL 2015





**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

SEGUNDO: ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente público durante un periodo determinado comparándolo con el mismo periodo del ejercicio anterior, cuya diferencia positiva o negativa determina el superávit o déficit (resultado del ejercicio)

Estado de Actividades
Del 01 al 31 de Agosto del 2015

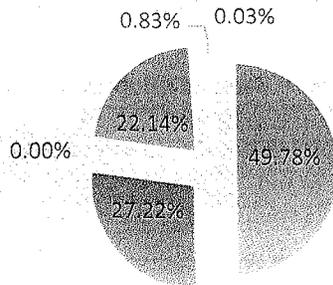
INGRESOS	Ago-15	Jul-15	VARIACION	Ago-14
Ingresos por gestión	47,522,703	92,818,144	-45,295,441	44,338,698
Participaciones Federales	25,980,827	25,538,565	442,262	23,451,301
Participaciones Estatales	0	0	0	0
Aportaciones	21,138,956	15,032,634	6,106,322	14,527,971
Convenios	787,635	14,941,349	-14,153,714	0
Otros Ingresos	32,773	39,240	-6,467	49,216
Total Ingresos	95,462,894	148,369,932	-52,907,038	82,367,186
EGRESOS				
Gastos de Funcionamiento	89,291,574	138,335,659	-49,044,085	81,511,787
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	5,521,548	15,361,091	-9,839,543	7,923,707
Participaciones y Aportaciones	0	48,480	-48,480	0
Intereses Comisiones Y Otros gastos de la Deuda Pública	1,623,254	1,570,699	52,555	1,581,193
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,453	8,527	-74	765
Total Gastos y Otras Pérdidas	96,444,829	155,324,456	-58,879,627	91,017,452
Déficit Mensual	-981,935	-6,954,524	111,786,665	-8,650,266



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

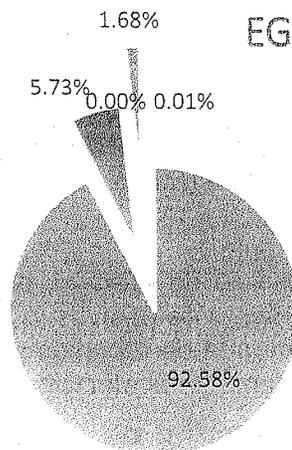
ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

INGRESOS

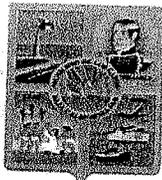


- ☐ Ingresos por gestión
- ☐ Participaciones Federales
- ☐ Participaciones Estatales
- ☐ Aportaciones
- ☐ Convenios
- ☐ Otros Ingresos

EGRESOS



- ☐ Gastos de Funcionamiento
- ☐ Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas
- ☐ Participaciones y Aportaciones
- ☐ Intereses Comisiones Y Otros gastos de la Deuda Pública



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

TERCERO: ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Municipio, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas.

**Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio
Del 01 al 31 de Agosto del 2015**

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,114,300,633				1,114,300,633
Aportaciones	1,114,300,633				1,114,300,633
PATRIMONIO GENERADO	-448,703,432		195,027,285		-254,099,665
Resultado del Ejercicio			194,821,665		194,821,665
Resultado Ejercicios Anteriores		-449,126,950	205,620		-448,921,330
Superávit o Déficit por revaluación					
Rectificaciones Resultados Ejerc. Anteriores		423,518			
EXCESO O INSUFIC. ACTUALIZ. PATRIM.					
PATRIMONIO AL FINAL DE EJERCICIO	665,597,201		195,027,285		860,200,969

CUARTO: ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo que tuvo el Municipio, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Origen de los recursos: Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido. Para que una entrada de recursos pueda ser considerada como tal debe identificarse necesariamente con un incremento en el efectivo.

Aplicación de los recursos: Es la disminución del efectivo, provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición del patrimonio. Para que una aplicación de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con una disminución de efectivo.



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
 Del 01 al 31 de Agosto del 2015

ACTIVO	ORIGEN	APLICACIÓN
Resultado del periodo		981,935
Efectivo	439,430	0
Bancos / Tesorería	15,282,498	
Depósitos de Fondos en Terceros	0	6,306
Inversiones Financieras a Corto Plazo	0	7,278,286
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	863,073	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	1,409,764
Otros Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes	0	2,333
Ant. Proveedores de Bienes y Servicios	0	1,809,718
Ant. Contratistas por Obras Públicas	0	8,588,566
Almacén de Materiales y Suministros	0	2,062,109
Deudores Diversos a Largo Plazo	0	0
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	7,158,164	0
Construcc. En proceso en Bienes de Dominio Público	0	6,837,978
Construcc. En proceso en Bienes Propios	0	3,540,360
Mobiliario y Equipo de Administración	0	412,980
Maquinaria y Equipo Educativo Recreativo	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,342,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	43,129
Software	0	0
CAMBIOS EN ACTIVO	23,743,165	34,333,528
Serv. Personales por pagar a corto plazo	2,210,852	
Proveedores	7,099,785	
Contratistas de Obras Públicas	1,878,672	
Retenciones y Contribuciones	9,856,768	
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	1,022,007	
Doctos. Comerciales por pagar a corto plazo		9,841,354
Porción a corto plazo de la Deuda Pública Interna		284,961
Fondos en Garantía a Corto Plazo		418,497
Ingresos por Clasificar		152,988
Otros Pasivos Circulantes		3,607
CAMBIO EN PASIVO	22,068,084	10,701,407
Patrimonio Generado		
Cambio en la Hacienda Pública / Patrimonio	205,621	
TOTAL	46,016,870	46,016,870

QUINTO: ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

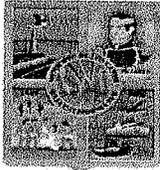


**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

**ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA**

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2015**

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS DEL PERIODO			FLUJO DEL PERIODO
		CARGOS	ABONOS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	86,107,033	173,258,100	188,973,723	70,391,410	-15,715,623
EFFECTIVO	12,165,062	1,027,876	1,467,306	11,725,632	-439,430
BANCOS/TESORERÍA	73,489,473	172,223,918	187,506,417	58,206,974	-15,282,499
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON	216,529	6,306	0	222,835	6,306
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	235,968	0	0	235,968	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	125,598,876	11,083,698	3,256,389	133,426,185	7,827,309
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	1,917,337	9,186,498	1,908,212	9,195,623	7,799,286
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	12,490,735	330,290	1,193,363	11,627,664	-33,073
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	109,843,690	1,564,578	154,814	111,253,454	1,409,764
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A C. P.	1,347,114	2,333	0	1,349,447	2,333
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	78,741,153	12,134,292	1,736,008	89,139,437	10,398,284
ANT. A PROV. POR ADQ. DE BIENES Y PREST. DE SERV. A C. P.	19,430,494	2,138,057	328,339	21,240,212	1,809,718
ANT. A PROV. POR ADQ. DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A C.P.	6,949,345	0	0	6,949,345	0
ANT. A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	52,361,313	9,996,235	1,407,669	60,949,879	8,588,566
ALMACÉN	2,407,353	2,062,109	0	4,469,462	2,062,109
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	2,407,353	2,062,109	0	4,469,462	2,062,109
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	10,456,679	7,148,840	7,148,840	10,456,679	0
VALORES EN GARANTÍA	10,456,679	7,148,840	7,148,840	10,456,679	0
ACTIVO CIRCULANTE	303,311,094	205,687,039	201,114,960	307,883,173	4,572,079
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7,187,263	18,681,718	25,839,882	29,099	-7,158,164
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	7,187,263	18,681,718	25,839,882	29,099	-7,158,164
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	91,846,967	0	0	91,846,967	0
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	90,846,967	0	0	90,846,967	0
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	1,000,000	0	0	1,000,000	0
BIENES INMUEBLES, INFRAEST. Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	841,293,919	10,378,338	0	851,672,257	10,378,338
TERRENOS	619,788,171	0	0	619,788,171	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	30,074,994	0	0	30,074,994	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	119,483,685	6,837,978	0	126,321,663	6,837,978
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	65,206,309	3,540,360	0	68,746,669	3,540,360
OTROS BIENES INMUEBLES	6,740,760	0	0	6,740,760	0
BIENES MUEBLES	506,401,990	2,798,109	0	509,200,099	2,798,109
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	124,538,070	412,980	0	124,951,050	412,980
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,391,444	0	0	1,391,444	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	102,764	0	0	102,764	0
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	174,048,056	2,342,000	0	176,390,056	2,342,000
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	15,611,211	0	0	15,611,211	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	190,116,904	43,129	0	190,160,033	43,129
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	593,540	0	0	593,540	0
ACTIVOS INTANGIBLES	29,703,266	0	0	29,703,266	0
SOFTWARE	29,664,787	0	0	29,664,787	0



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

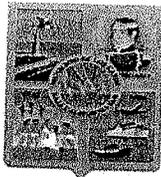
LICENCIAS	38,478	0	0	38,478	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,476,433,405	31,858,165	25,839,882	1,482,451,688	6,018,283
ACTIVO	1,779,744,499	237,545,204	226,954,842	1,790,334,861	10,590,362

SEXTO: ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales.

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE AGOSTO DEL 2015**

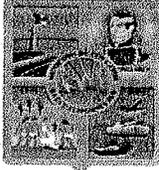
FUENTE INGRESO	LEY INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACIÓN
IMPUESTOS	632,791,293	632,791,293	440,037,286	440,037,286	70%
Imppto Diversiones y Espectáculos Públicos	3,865,288	3,865,288	1,346,829	1,346,829	35%
Impuesto Predial	304,387,131	304,387,131	217,740,316	217,740,316	72%
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	249,244,049	249,244,049	174,899,756	174,899,756	70%
Accesorios	16,706,778	16,706,778	6,396,928	6,396,928	38%
Impuesto Adicional	58,588,047	58,588,047	39,653,458	39,653,458	68%
DERECHOS	197,902,956	197,902,956	137,026,321	137,026,321	69%
Por Servicios Funerarios y de Panteones	92,309	92,309	75,089	75,089	81%
Por la ocupación de la vía pública y de otros bienes de uso común	4,289,183	4,289,183	2,803,130	2,803,130	65%
Por Servicios del Rastro Municipal	425,503	425,503	148,271	148,271	35%
Por alineam., medición de predios y exp. de números dom. Oficiales	153,724	153,724	171,024	171,024	111%
Por Servicios de Seguridad y Tránsito	56,717,175	56,717,175	32,812,049	32,812,049	58%
Por limpia de solares	1	1	0	0	1%
Por serv. de aseo limpia rec. traslado trata y disp. basura	1,752,957	1,752,957	288,769	288,769	16%
Por servicios de inspección municipal	1,846,243	1,846,243	1,918,627	1,918,627	104%
Por expedición, revalidación. Refrendos modif. Lic. Beb. Alcohólica	39,428,705	39,428,705	27,975,724	27,975,724	71%
Por recepc. estudio solicitud registro, licencias, perm. giros comerc.	3,565,280	3,565,280	2,861,605	2,861,605	80%
Por Serv. Reg. Púb. Prop. Y Comercio	49,899,745	49,899,745	30,284,557	30,284,557	61%
Por Servicios Catastrales	3,739,413	3,739,413	2,697,775	2,697,775	72%
Por serv, aut, y licencias p/ constr. y regulación de act. de protec. medio amb.	29,445,900	29,445,900	29,242,717	29,242,717	99%
Por servicios del Registro Civil	1,821,191	1,821,191	876,191	876,191	48%
Por la legalización de firmas, exp. de certif., constancias y copias cert.	797,931	797,931	417,599	417,599	52%
Cooperación para obras públicas que realice el ayuntamiento	156,354	156,354	0	0	0%
Accesorios	3,628,459	3,628,459	4,453,195	4,453,195	123%
PRODUCTOS	20,556,929	20,556,929	18,618,364	18,618,364	91%
Por productos diversos	4,874,768	4,874,768	1,229,663	1,229,663	25%
Productos Financieros	571,420	571,420	0	0	0%
Por la ocupación de locales, almacenes y el uso de cuartos fríos mercado Mal	1,066,070	1,066,070	216,774	216,774	20%
Por venta o explota. Bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Municipal.	0	0	1,325,000	1,325,000	100%
Por la venta o explotación de Bienes Mostrencos	0	0	0	0	0%
Por la venta de solares propiedad del ayuntamiento	14,044,671	14,044,671	3,921,927	3,921,927	28%



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

APROVECHAMIENTOS					
Uso y goce la Zona Federal Marítimo Terrestre	78,216,528	78,216,528	41,932,652	41,932,652	54%
Multas	54,908,372	54,908,372	30,559,193	30,559,193	56%
Aprovech. Proveniente Obra Pública	12,827,289	12,827,289	6,370,722	6,370,722	50%
Aprovechamientos diversos	6,960	6,960	0	0	0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,473,907	10,473,907	5,002,737	5,002,737	48%
Participaciones Federales	584,581,914	584,581,914	386,438,602	386,438,602	66%
	302,431,939	302,431,939	217,365,054	217,365,054	72%
FUENTE INGRESO	LEY INGRESOS ESTIMADA	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE DE RECAUDACIÓN
Participaciones Estatales	20,813,695	20,813,695	0	0	0%
Fondo Aportac. Fondo Infraest. Social Mpal	38,051,017	38,051,017	29,345,456	29,345,456	77%
Fondo de Fortalecimiento para los Municipios	144,364,640	144,364,640	90,915,616	90,915,616	63%
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público	0	0	6,106,322	6,106,322	100%
Aportaciones para Proyecto de Modernización Catastral	0	0	0	0	0%
Hábitat	60,000,000	60,000,000	9,999,333	9,999,333	17%
Rescate de Espacios Públicos	8,000,000	8,000,000	757,651	757,651	9%
SUBSEMUN	10,920,621	10,920,621	6,089,752	6,089,752	56%
Apoyo al fortalecimiento de instancias Municipales de Juventud	0	0	80,000	80,000	100%
Recurso extraordinario ramo 23	0	0	25,779,418	25,779,418	100%
OTROS INGRESOS	0	0	418,140	418,140	100%
Ingresos Financieros	0	0	344,691	344,691	100%
Otros Ingresos			73,449	73,449	100%
TOTALES	1,514,049,620	1,514,049,620	1,024,471,365	1,024,471,365	68%



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

SÉPTIMO: ESTADO ANALÍTICO DE LOS PASIVOS

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

**Estado Analítico de la Deuda
Al 31 de Agosto del 2015**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS MES ANTERIOR	MOVIMIENTOS			
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			
				AMORTIZACIÓN BRUTA	COLOCACIÓN BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO	SALDOS AL 31 AGOSTO 2015
DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO:							
INSTITUCIONES DE CRÉDITO			16,225,072			-10,126,315	6,098,758
CADENAS PRODUCTIVAS	Pesos	Bancomer	1,957,729	1,801,112	30,969	-1,770,142	187,587
CADENAS PRODUCTIVAS	Pesos	Santander	12,504,132	8,413,412	342,200	-8,071,212	4,432,920
EMPRÉSTITO REFINANCIADO	Pesos	Bancomer	1,463,212	284,961	0	-284,961	1,178,251
CADENAS PRODUCTIVAS	Pesos	Banorte	300,000	0	0	0	300,000
TÍTULOS Y VALORES			0	0	0	0	0
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			0	0	0	0	0
DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO:			344,065,905	0	0	0	344,065,905
A INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Pesos	Banorte	344,065,905	0	0	0	344,065,905
OTROS PASIVOS:			558,052,722	107,750,134	129,243,126	21,492,992	579,545,714
RETENCIONES Y CONTRIB. POR PAGAR			287,217,157	17,224,450	27,081,218	9,856,768	297,073,925
PROVEEDORES			112,854,516	30,983,149	38,082,934	7,099,785	119,954,301
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS			55,144,573	16,836,893	18,715,565	1,878,672	57,023,245
DEPOSITOS EN GARANTÍA			13,484,868	1,124,591	706,094	-418,497	13,066,371
INGRESOS POR CLASIFICAR			36,519,939	1,144,251	991,263	-152,988	36,366,951
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			36,182,827	467,325	1,489,332	1,022,007	37,204,834
COMOSAPASLC			15,933,707	0	0	0	15,933,707
SERVICIOS PERSONALES			437,653	37,572,344	39,783,196	2,210,852	2,648,505
PARTICIPACIONES POR PAGAR A C.P.			0	1,339,500	1,339,500	0	0
OTROS PASIVOS CIRCULANTES			277,483	1,057,631	1,054,024	-3,607	273,876
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			918,343,699	107,750,134	129,243,126	11,366,677	929,710,376



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

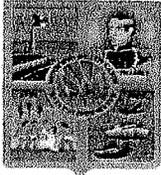
ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

OCTAVO: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

- **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA:** El propósito de esta clasificación es presentar los programas ejercidos en el periodo que se informa, en un cuadro analítico en el que se muestran los recursos que se ejercieron y destinaron a las diferentes unidades administrativas del Municipio (Presidencia, Regidurías, Sindicatura, Direcciones Generales, Direcciones Municipales, DIF Municipal, y Delegaciones).
- **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO:** El propósito de esta clasificación es presentar de manera ordenada, homogénea y coherente el gasto, dividido en corriente o de capital, que permita identificar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el Municipio, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades.

**ESTADO PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE AGOSTO DE 2015**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION PRESUPUESTAL	% VARIAC	REPRESENTATIVO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	61,518,926	35,624,004	25,894,922	42%	73%
HONORABLE CABILDO	14,646,514	14,213,380	433,134	3%	3%
SINDICATURA MUNICIPAL	8,549,827	2,925,265	5,624,562	66%	192%
SECRETARIA GENERAL	60,372,753	46,927,460	13,445,293	22%	29%
TESORERIA GRAL MPAL	116,197,708	89,853,267	26,344,441	23%	29%
CONTRALORIA MPAL	6,764,430	4,065,470	2,698,960	40%	66%
OFICIALIA MAYOR	63,609,445	56,571,652	7,037,793	11%	12%
DIR. GRAL. ECOLOG. M. AMB.	7,326,503	6,216,261	1,110,242	15%	18%
DIR. GRAL. DESARR. SOCIAL	137,846,286	61,252,309	76,593,977	56%	125%
DIR. GRAL. FOM. ECON. TURISMO	10,250,692	7,786,669	2,464,023	24%	32%
DIR. MPAL. PLAN. DESARR. URBANO	6,707,432	3,679,020	3,028,412	45%	82%
DIR. GRAL. MPAL. OBRAS.ASENT.HUM.VIVIENDA	194,135,240	63,596,459	130,538,781	67%	205%
DIR. GRAL. MPAL. SERV. PÚBLICOS	149,283,982	87,921,072	61,362,910	41%	70%
DIR. GRAL.SEG. PÚBLICA, POLIC.PREV. TRANSITO	149,514,090	116,875,008	32,639,082	22%	28%
DIF MUNICIPAL	55,467,759	26,006,880	29,460,879	53%	113%
DELEGAC. MPAL. CABO SAN LUCAS	55,974,213	95,818,537	-39,844,324	-71%	-42%
DELEGAC MPAL. MIRAFLORES	20,287,816	20,746,583	-458,767	-2%	-2%
DELEGAC MPAL. SANTIAGO	20,088,267	20,363,026	-274,759	-1%	-1%
DELEGAC MPAL. LA RIBERA	13,626,507	13,265,033	361,474	3%	3%
INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER	2,607,156	2,778,895	-171,739	-7%	-69%
INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD	3,181,164	2,110,570	1,070,594	34%	51%
INSTITUTO MPAL. DE DISCAPACIDAD	1,323,360	0	1,323,360	100%	100%
TOTAL	1,159,280,070	778,596,820	380,683,250	33%	49%



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

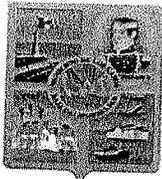
INFORMACIÓN CONTABLE

DE CARÁCTER PARTICULAR:

INGRESOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión (propios), participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios. Se agrupan aquí los Impuestos, Derechos, Productos de Tipo Corriente y Aprovechamientos de Tipo Corriente, los cuales están agrupados de la siguiente manera:

ORIGEN DE FONDOS	2015	APLICACIÓN DE FONDOS	2015
INGRESOS DE GESTIÓN	47,522,703	EGRESOS	96,444,829
IMPUESTOS	25,464,748	SERVICIOS PERSONALES	59,321,432
DERECHOS	18,039,342	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,648,884
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,079,897	SERVICIOS GENERALES	16,321,259
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	2,938,716	TRANSF. ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,371,548
		TRANSF. A FIDEICOMISOS	150,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	47,907,418	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,623,254
PARTICIPACIONES	25,980,827	OTROS GASTOS	8,453
APORTACIONES	21,138,956		
CONVENIOS	787,635		
OTROS INGRESOS	32,773		
INGRESOS FINANCIEROS	32,322		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	452		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0		
TOTAL DE FONDOS	95,462,894		
EFFECTIVO Y VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2015	86,107,032	EFFECTIVO Y VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2015	70,391,409
MOVIMIENTOS CUENTAS ACREEDORAS	59,677,301	MOVIMIENTO CUENTAS DEUDORAS	26,305,986
		PROVEEDORES	47,820,042
		DEUDA PÚBLICA	284,961
TOTAL	241,247,227	TOTAL	241,247,227



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: <u>015</u>
ACTA NUMERO: <u>04</u>
SESIÓN: <u>ORDINARIA</u>

El comportamiento de los ingresos propios durante el ejercicio 2015 es de la siguiente manera:

INGRESOS PROPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO
IMPUESTOS	176,668,760	39,172,849	27,147,226	31,866,962	26,300,071	42,849,296	70,567,375	25,464,748	440,037,287
DERECHOS	16,569,786	14,523,648	19,375,410	23,187,752	13,367,593	17,486,745	14,476,046	18,039,342	137,026,322
PRODUCTOS	502,511	483,457	13,865,535	999,707	527,540	524,403	635,314	1,079,897	18,618,364
APROVECHAMIENTOS	7,814,660	4,472,366	7,984,954	2,589,765	6,761,500	2,231,283	7,139,409	2,938,716	41,932,653
TOTAL	201,555,717	58,652,320	68,373,125	58,644,186	46,956,704	63,091,727	92,818,144	47,522,703	637,614,626

El comparativo de los ingresos propios del ejercicio de enero – agosto 2014 en relación de enero – agosto 2015 es el siguiente:

INGRESOS PROPIOS	2015	2014	VARIACION
ENERO	201,555,716	202,569,876	-1,014,160
FEBRERO	58,652,320	71,033,522	-12,381,202
MARZO	68,373,125	76,655,008	-8,281,883
ABRIL	58,644,186	54,634,005	4,010,181
MAYO	46,956,704	58,766,989	-11,810,285
JUNIO	63,091,726	55,524,850	7,566,876
JULIO	92,818,144	61,796,953	31,021,191
AGOSTO	47,522,703	44,338,698	3,184,005
TOTAL	637,614,624	625,319,901	12,294,723



ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

INGRESOS MUNICIPALES

El total de los ingresos presupuestales captados por la Hacienda Pública Municipal, a través de la Tesorería, en el mes de Agosto del 2015 alcanzó la cifra de 95 millones 462 mil 894 pesos. Los Ingresos Propios derivados de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos representaron un aumento en relación a lo estimado para el periodo, siendo esto un importe de 47 millones 522 mil 703 pesos.

CONCEPTO	RECAUDACION		VARIACION RECAUDACION		PORCENTAJE
	ESTIMADO	OBTENIDO	IMPORTE	%	REPRESENTATIVO
INGRESOS PROPIOS	53,871,890	47,522,703	-6,349,187	12%	88%
Impuestos	29,018,896	25,464,748	-3,554,148	-12%	88%
Derechos	17,827,179	18,039,342	212,163	1%	101%
Productos tipo corriente	3,411,037	1,079,897	-2,331,140	-68%	32%
Aprovechamiento tipo corriente	3,614,778	2,938,716	-676,062	-19%	81%
INGRESOS PARTICIPACIONES FEDERALES	25,202,662	25,980,827	778,165	3%	103%
Fondo General	18,249,263	18,697,483	448,220	2%	102%
Fondo Fomento Municipal	4,224,941	4,091,288	-133,653	-3%	97%
Tenencia	32,246	45,055	12,809	40%	140%
Fondo de Fiscalización	767,123	653,988	-113,135	-15%	85%
Impuestos Especiales	1,929,089	581,125	-1,347,964	-70%	30%
Impuestos sobre Automóviles nuevos	0	0	0	100%	100%
Impuesto a la Gasolina y Diésel	0	1,911,888	1,911,888	100%	100%
INGRESOS PARTICIPACIONES ESTATALES	1,299,489	0	-1,299,489	100%	0%
Impuesto 2.5% sobre Nóminas	781,259	0	-781,259	100%	0%
Impuesto sobre enajenación Bienes Muebles	45,214	0	-45,214	100%	0%
Impuesto Estatal Vehicular	473,016	0	-473,016	100%	0%
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	15,835,488	21,138,956	5,303,468	33%	133%
FAIS	3,805,102	3,668,182	-136,920	0%	0%
FORTAMUN	12,030,387	11,364,452	-665,935	-6%	94%
Fondo de pavimentación, espacios deportivos Ramo 23	0	6,106,322	6,106,322	0%	0%
Aportaciones para proyecto Modernización Catastral	0	0	0	0%	0%
CONVENIOS	20,000,000	820,408	-19,179,592	100%	100%
HABITAT	20,000,000	29,984	-19,970,016	0%	0%
Rescate espacios públicos	0	757,651	757,651	0%	0%
Subsidio para la Seguridad Municipal	0	0	0	0%	0%
Recurso Federal extraord. P/Contingencias Econ.	0	0	0	0%	0%
Apoyo al Fort. Instancias Mpaes. Juventud	0	0	0	100%	100%
Recurso Federal Extraord. Ramo 33	0	0	0	100%	100%
Ayudas Sociales	0	0	0	0%	0%
Otros Ingresos	0	32,773	32,773	100%	100%
TOTAL	116,209,529	95,462,894	-20,746,635	-18%	82%



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revelan información complementaria y suficiente de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, siendo de utilidad para ampliar y dar significado a los datos contenidos en la información financiera, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que permite la toma de decisiones con base objetiva.

PRIMERO: Efectivo y Equivalentes: Son los recursos a corto plazo de gran liquidez que pueden ser fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Rubros de este Capítulo	Saldo 31 Jul	Saldo 31 Ago	Variación
Fondos en poder de cajeros	19,290	19,290	0
Fondos caja chica en poder de funcionarios	763,906	777,398	13,492
Fondos en poder de recaudadores	11'381,867	10'928,945	- 452,922
Bancos	73'489,473	58'206,975	- 15'282,498
Depósitos en garantía en poder de terceros	216,529	222,835	6,306
Otros efectivos y equivalentes	235,968	235,968	0

SEGUNDO: Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Rubros de este Capítulo	Saldo 31 Jul	Saldo 31 Ago	Variación
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1'917,337	9'195,923	7'278,586
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12'490,737	11'627,664	- 863,073
Deudores Diversos por cobrar a C.P.	109'843,689	111'253,453	1'409,764
Otros Derechos a Recibir	1'347,114	1'349,446	2332

TERCERO: Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Rubros de este Capítulo	Saldo 31 Jul	Saldo 31 Ago	Variación
Anticipos a Proveedores a corto plazo	19'340,494	21'240,212	1'899,718
Antic. por Adquisiciones de Bienes Inmuebles	6'949,345	6'949,345	0
Anticipos a Contratistas por Obras corto plazo	52'361,314	60'949,880	8'588,566

CUARTO: Almacén Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público. En esta partida se registran tanto las entradas como salidas que se realizan en el Almacén del Municipio, el cual es administrado por la Oficialía Mayor a través de la Coordinación de Almacenes.

Rubros de este Capítulo	Saldo 31 Jul	Saldo 31 Ago	Variación
Materiales de Administración	2'323,833	3'219,794	895,961
Materiales y útiles de impresión y reproducción	67,686	67,686	0



ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

Material impreso e información digital	13,502	13,502	0
Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	83,520	314,128	230,608

QUINTO: Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

Se maneja el fideicomiso para la administración y fuente de pago del refinanciamiento contraído con Banco Mercantil del Norte, S. A., el cual es administrado por Deutsche Bank México Institución de Banca Múltiple.

También se considera en este renglón el depósito entregado al fideicomiso de Banorte por el empréstito y la reestructuración a largo plazo contraído con esta institución, para con ello garantizar el pago del mismo o cubrir las penalidades a que haya lugar en caso de incurrir en los atrasos mensuales; se presentan movimientos con la Reestructura y Endeudamiento adicional, así como los fondos que son invertidos durante el mes correspondiente.

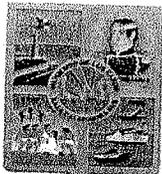
Rubros de este Capítulo	Saldo 31 Jul	Saldo 31 Ago	Variación
Deutsche Bank México SA Institución Banca Múltiple	10'456,679	10'456,679	0

SEXTO: Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Rubros de este Capítulo	Saldo 31 Jul	Saldo 31 Ago	Variación
Deudores Diversos a Largo Plazo	90'846,968	90'846,968	0
Préstamos otorgados a Largo Plazo	1'000,000	1'000,000	0

SÉPTIMO: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Rubros de este Capítulo	Saldo 31 Jul	Saldo 31 Ago	Variación
Terrenos	619'788,171	619'788,171	0
Edificios no habitacionales	30'074,994	30'074,994	0
Const. En Proceso en Bienes dominio Propio	119'483,684	126'321,662	6'837,978
Construcc. En proceso en Bienes Propios	65'206,309	68'746,669	3'540,360
Otros Bienes Inmuebles	6'740,740	6'740,740	0
Total Bienes Inmuebles en Proceso	841'293,919	851'672,257	10'378,338



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

OCTAVO: Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público y está representado de la manera siguiente:

Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Total bienes muebles	A julio 2015	Cargo	Abono	A agosto 2015
Suma de Bienes Muebles	\$ 506, 401, 989	\$ 2,798,109		\$509,200,099

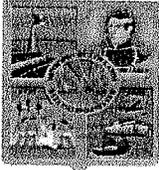
NOVENO: Activos Intangibles. Se integró en este capítulo, la adquisición del software para la Modernización Catastral y del Registro Público, así como sus Licencias Informáticas.

Rubros de este Capítulo	Saldo 31 Jul	Saldo 31 Ago.	Variación
SOFTWARE	29'664,787	29'664,787	0
Licencias Informáticas e Intelectuales	38,478	38,478	0

DÉCIMO: Pasivo Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente, las cuales se integran de la siguiente manera:

DÉCIMO PRIMERO: Pasivo Circulante. Está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se organiza por:

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Que representa el monto de los adeudos del ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y se subdivide en:
 - **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, es decir, la provisión y pago de los Servicios Personales.
 - **Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.
 - **Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.
 - **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios; las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal; así como las contribuciones por pagar, entre otras; cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.
 - **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.



H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

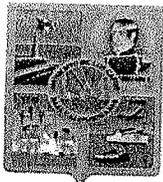
- **Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses. En esta partida se realizan las aplicaciones con la modalidad de pago a través de Cadenas Productivas, en donde la entidad liquida el adeudo con Proveedores y contrae uno nuevo con la institución bancaria que corresponda, por un periodo máximo de 120 días.
- **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
- **Ingresos por Clasificar:** Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

DÉCIMO SEGUNDO: Pasivo no circulante. Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

- **Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo:** Representa las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

DÉCIMO TERCERO: Hacienda Pública/Patrimonio. Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores y del actual.

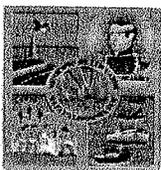
- **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- **Aportaciones:** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.
- **Hacienda Pública/Patrimonio Generado:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

PASIVOS	31-Jul-15	31-Ago-15	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	507,770,432	529,838,516	22,068,084
Servicios Personales	437,653	2,648,505	2,210,852
Proveedores	112,854,516	119,954,301	7,099,785
Contratistas por Obras Públicas	55,144,573	57,023,245	1,878,672
Retenciones por pagar	287,217,157	297,073,925	9,856,768
Otras Cuentas por pagar	52,116,534	53,138,541	1,022,007
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,761,860	4,920,507	-9,841,353
Cadenas Productivas	14,761,860	4,920,507	-9,841,353
PORCION A C.P. DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,463,212	1,178,251	-284,961
Porción a corto plazo de la deuda interna	1,463,212	1,178,251	-284,961
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS	13,484,868	13,066,371	-418,497
Depósitos en garantía	13,484,868	13,066,371	-418,497
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	36,797,422	36,640,827	-156,595
Ingresos por clasificar	36,519,939	36,366,951	-152,988
Otros Pasivos Circulantes	277,483	273,876	-3,607
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	344,065,905	344,065,905	0
Crédito simple Banorte	344,065,905	344,065,905	0
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	918,343,699	929,710,376	11,366,677



ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

DÉCIMO CUARTO: Clasificación Económica y por Objeto del Gasto. El propósito de esta clasificación es presentar de manera ordenada, homogénea y coherente el gasto, dividido en corriente o de capital, que permita identificar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el Municipio, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO
DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2015**

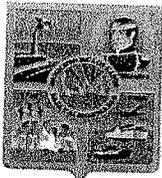
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO		PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL:			
	DEL EJERCICIO	DEL PERIODO		EJERCICIO	%	PERIODO	%
G. G CORRIENTE	1,345,069,625	882,006,529	670,546,894	674,522,731	0.50	-211,459,634	-0.24
SERVICIOS PERSONALES	702,846,233	424,439,148	431,407,993	271,438,240	0.39	6,968,845	0.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	207,741,702	146,604,968	90,645,328	117,096,374	0.56	-55,959,640	-0.38
SERVICIOS GENERALES	250,758,551	188,566,571	74,737,802	176,020,749	0.70	-113,828,769	-0.60
TRANSF. ASIGNAC. SUBS. OTRAS AYUDAS	183,723,140	122,395,840	73,755,771	109,967,369	0.60	-48,640,071	-0.40
GASTOS DE CAPITAL	277,714,305	221,290,754	82,744,335	194,969,970	0.70	-138,546,419	-0.63
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANG.	49,798,396	41,480,270	31,312,896	18,485,500	0.37	-10,167,374	-0.25
INVERSIÓN PÚBLICA	227,915,909	179,810,484	51,431,439	176,484,470	0.77	-128,379,045	-0.71
AMORT. DE DEUDA Y PAGOS DE PASIVOS	71,507,970	57,982,788	15,133,243	56,374,727	0.79	-42,849,544	-0.74
INVERS. FINANC. Y OTRAS PROVISIONES	7,400,000	7,400,000	0	7,400,000	1.00	-7,400,000	1.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,610,880	18,413,920	200,000	18,410,880	0.99	-18,213,920	1.00
DEUDA PÚBLICA	45,497,090	32,168,868	14,933,243	30,563,847	0.67	-17,235,624	-0.54
TOTAL	1,694,291,900	1,161,280,071	768,424,472	925,867,428	55	-392,855,597	-34

DÉCIMO QUINTO: Cuentas de Orden Presupuestales. Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

La Administración del Municipio de Los Cabos, B.C.S., inició operaciones con un presupuesto total aprobado para el ejercicio 2015 de 1 mil 514 millones 049 mil 621 pesos; monto que se corrobora en la Ley de Ingresos estimada para dicho ejercicio fiscal.

Ingresos Devengados: Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, Aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes Públicos.

Ingresos Recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro efectivo o cualquier otro medio de pago, el cual al mes de Agosto 2015 es por un importe de 1024 millones 471 mil 366 pesos;



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

EGRESOS PRESUPUESTALES:

Presupuesto de Egresos Aprobado: El presupuesto acumulado que al mes de Agosto se aprobó, asciende a los 1,161 millones 280 mil 70 pesos.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: En este momento contable se refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Al mes de Agosto de 2015, se realizaron recalendarizaciones y transferencias internas al presupuesto de egresos por un importe de 106 millones 130 mil 906 pesos, presupuesto que se encuentra en las etapas siguientes:

Presupuesto de Egresos Comprometido: Este momento contable refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes o servicios.
Al mes de Agosto del 2015, el saldo que se muestra en este rubro es por 1,071 millones 437 mil 177 pesos.

Presupuesto de Egresos Devengado: En este momento contable se refleja el reconocimiento de una obligación de pago con terceros, al 31 de Agosto del 2015, muestra un importe devengado por 926 millones 404 mil 628 pesos.

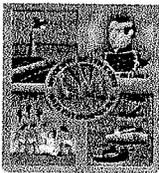
Presupuesto de Egresos Ejercido: En este momento contable se refleja la emisión de cuentas por liquidar debidamente aprobada por la autoridad competente, el cual muestra un saldo de 768 millones 424 mil 473 pesos.

Presupuesto de Egresos Pagado: En este momento contable se refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago; al 31 de Agosto del 2015, el importe en este rubro fue por 748 millones 257 mil 898 pesos.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes de Agosto 2015, que están conformados por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas, resulta necesario, que se verifique y vigile que se cumpla con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente y la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, así como, la Ley de Contabilidad Gubernamental, ya que enfatiza de manera puntual.

Dicho lo anterior y con fundamento en la LGCG, se observa el incumplimiento en los artículos 23, 27, 28, 31, 32, 39 y 49 que a la letra dicen:



ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse. Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

Artículo 28.- Los registros contables reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles.

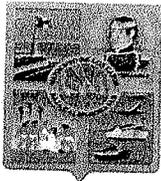
Artículo 31.- Cuando se realice la transición de una administración a otra, los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo de su administración, deberán ser entregados oficialmente a la administración entrante a través de un acta de entrega y recepción. La administración entrante realizará el registro e inventario a que se refiere esta Ley.

Artículo 32.- Los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación.

Artículo 39.- Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.

Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;
- II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;



H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

- III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;
- IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;
- V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y
- VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

También se observa la contravención al Artículo número 51 y 54, que a la letra dicen:

Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas Federales, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

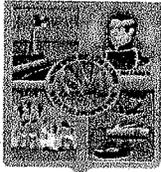
Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

Asimismo, se observa la elaboración de cheques nominativos a favor de diversas Instituciones en contravención al artículo 67 que a la letra dice:

Artículo 67.- Los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el consejo.

Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios.



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

CON BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE AGOSTO 2015, PROPONIENDO LOS SIGUIENTES:

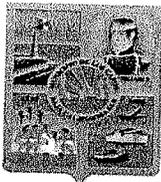
PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO.- No se aprueba la cuenta pública correspondiente al mes de AGOSTO 2015, en tanto se ejecute por parte de las dependencias Municipales, las acciones que se aluden realizar e implementar como controles internos en los subsecuentes párrafos, todos ellos inclinados a mejorar sustancialmente el manejo de los recursos públicos, así como la eficiencia de las prácticas administrativas, basadas en el marco del Orden, la Legalidad y la Transparencia, normas estas, contenidas en las Leyes y Reglamentos aplicables a la materia.

SEGUNDO: En la partida de Fondos de Caja chica en poder de funcionarios se encuentran registrados todos aquellos funcionarios que solicitan un recurso económico (Fondo de Caja Chica), para desempeñar sus funciones en áreas de trabajo operativas o muy dinámicas, las cuales por su naturaleza requieren realizar erogaciones menores y de carácter urgente, con el fin de hacer más eficiente el desempeño de dichas funciones. El saldo al inicio del periodo fue de 763 mil 906 pesos, se otorgaron nuevos fondos de caja chica y reembolsos por 500 mil 981 pesos, y se comprobó un monto de 487 mil 489 pesos, finalizando con un saldo que asciende a 777 mil 398 pesos, sin embargo, se observan ex funcionarios que continúan con saldos pendientes de comprobar, en contravención del Artículo 36 Fracción II inciso d) de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública, establece que:

II... d) Treinta días antes de concluir el periodo de una administración deberán encontrarse comprobados todos los recursos entregados a los funcionarios.

Se requiere a la Contraloría Municipal como Órgano de Fiscalización interno, para que en coordinación con la Tesorería General Municipal, la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Recursos Humanos, realicen en un plazo de 30 días naturales, un análisis de estas cuentas, y a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, se gestionen las diligencias necesarias para la recuperación de dichos saldos, asimismo, se elabore un manual de procedimientos, para que en lo subsecuente, no se entregue ningún finiquito sin haber sido analizado el estatus de cualquier Colaborador de Municipio de Los Cabos.



H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

TERCERO: El saldo de la cuenta de Cheques Devueltos al 31 de Agosto del año en curso, es de 900 mil 049 pesos, mismos que datan de ejercicios anteriores, con antigüedad mayor a 5 y 8 años.

Se requiere a la Contraloría General como Órgano de Fiscalización interno, para que en coordinación con la Tesorería General Municipal y la Dirección de Contabilidad, a través de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos se lleve a cabo la gestión de cobro de los mismos, y se remita a esta Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública un informe detallado del estatus actual de todos los saldos.

CUARTO: Con base en la cuenta de Préstamos Personales o Anticipos de Nómina tiene un saldo al 31 de Agosto del presente año por 10 millones 061 mil 263 pesos.

Por lo tanto se solicita a la Tesorería General Municipal, para que vinculando esfuerzos con la Direcciones de Contabilidad, Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos y Reglamentarios, realicen la siguiente acción: Analicen cada cuenta con saldo sin descuento periódico vía nómina, identifiquen el estatus del Colaborador, e inmediatamente se informe al Departamento de Nóminas para el descuento correspondiente, asimismo, se reconozcan los rubros que hayan prescrito legalmente o que no cumplan con la evidencia y el soporte documental necesario para el cobro correspondiente, y se presente ante ésta Comisión Edilicia, un informe detallado del resultado y argumentos legales para su depuración contable, con la finalidad de decidir las acciones a tomar en cada caso.

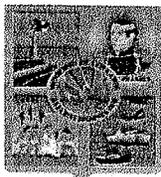
QUINTO: En el rubro de Gastos a Comprobar, dentro de esta cuenta se registra las solicitudes de recursos económicos que solicitan los directivos y funcionarios por conceptos de gastos a comprobar sobre erogaciones que realizan durante el desempeño de sus funciones.

Durante el mes de Agosto se realizaron comprobaciones por un importe de 154 mil 814 pesos, otorgándose nuevos gastos a comprobar por la cantidad de 276 mil 378 pesos, finalizando con un saldo de 13 millones 217 mil 759 pesos, mismos que ya fueron requeridos mediante oficio en el pasado mes de Julio del presente año, en virtud de que es un monto considerable que al momento de que sea comprobado por cada uno de los funcionarios, dicha comprobación afectará de manera presupuestal los diferentes rubros de Egresos.

La Normatividad el Contenido y Control de la Cuenta Pública menciona lo siguiente:

Artículo 36.- “Cuando se expidan cheques a favor de funcionarios se deberá indicar el motivo por el cual se solicitan los recursos. Los plazos de comprobación y seguimientos se realizaran conforme a lo siguiente:

- I. En cuanto al plazo para presentar la comprobación. Los funcionarios que reciban recursos por concepto de gastos a comprobar contarán con un plazo de 30 días naturales para la entrega de la documentación comprobatoria, la cual deberá corresponder al motivo por el cual fue solicitado.
- II. En cuanto al seguimiento de plazos de comprobación se realizarán las siguientes acciones:



ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B. C. S.

- a) Si vencido el plazo fijado para la entrega de la documentación comprobatoria, el departamento de Finanzas de la entidad no ha tenido información respecto al motivo de retraso, ésta deberá solicitar la presentación de la documentación o el reintegro del recurso entregado.
- b) Transcurridos cinco días hábiles a la fecha de solicitud antes mencionada, y la documentación no haya sido entregada para su registro, ni haya sido efectuado el reintegro, se entenderá la falta de justificación suficiente respecto a la solicitud del recurso.
- c) Complementando los dos puntos anteriores, y como resultado negativo al cumplimiento de esta normatividad, se sobreentenderá que, la entrega del recurso, fue aplicada a una actividad particular, distinta a la de la entidad.
- d) Treinta días antes de concluir el periodo de una administración deberán encontrarse comprobados todos los recursos entregados a los funcionarios.”

SEXTO: En el rubro de Otros Derechos de Cobro por Responsabilidades que representa los importes por recuperar a favor de la Administración, se observa un saldo final al 31 de Agosto por 96 millones 860 mil 676 pesos, de los cuales 94 millones 344 mil 458 pesos, corresponde a los traspasos que el Municipio realiza como préstamos al Comité Técnico de Zofemat, ya que dicho Comité no recibe los fondos por parte de la Secretaria de Finanzas, sin embargo, se requiere de recursos para poder realizar las operaciones de mantenimiento, preservación y vigilancia de las Playas del Municipio de Los Cabos.

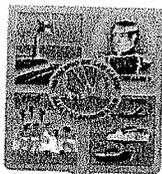
Derivado de lo anterior se instruye a la Contraloría General Municipal para que informe a ésta Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública el estatus de esta cuenta, asimismo, se requiere a la Tesorería General Municipal para que remita a esta Comisión Edilicia un informe sobre la aplicación de los recursos del Fondo, mismo que debió quedar incluido dentro de esta cuenta pública o de la anual, en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción II de la cláusula DECIMA CUARTA del ANEXO número 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebraron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, B.C.S., en un plazo de 30 días naturales.

SÉPTIMO: En la cuenta de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo se observa un saldo final de 21 millones 240 mil 212 pesos. Es de menester informar que en esta cuenta vienen saldos de anticipos a proveedores de los cuales no se han generado movimiento alguno durante ejercicios completos.

Se requiere a la Tesorería General para que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, informen por escrito a esta Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en un plazo de 30 días naturales, el resultado de los oficios turnados a la Oficialía Mayor, Contraloría, Administración, y Recursos Financieros para la recuperación de los adeudos, en el entendido de que las dependencias que en su momento gestionaron el gasto y/o pago deberán encargarse de dicha recuperación o en su caso ejercer la recuperación de los mismos por la vía legal o de los procedimientos administrativos idóneos.

OCTAVO: Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo. Son los anticipos entregados a contratistas por obras públicas previo a la recepción parcial o total.

El saldo al final del periodo es de 60 millones 949 mil 880 pesos. Se tienen anticipos pendientes por amortizar de administraciones anteriores, ya que aún existen obras en proceso. Se requiere llevar a cabo una revisión analítica de los montos, antigüedad de saldos, expedientes, así como las obras de



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

manera física para con ello poder determinar la factibilidad de depuración o recuperación de los montos.

NOVENO: La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, son los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Al 31 de Agosto finalizó con un saldo final de 91 millones 846 mil 958 pesos, sin que se observen movimiento durante el periodo en revisión.

Se requiere a la Contraloría Municipal para que con base en sus facultades de Órgano de Fiscalización Interno, gire las instrucciones y apercibimientos necesarios a las Dependencias y a las personas involucradas para que en un plazo de 30 días naturales, informen a esta Comisión Edilicia de las gestiones y recuperaciones realizadas en favor de la Hacienda Pública Municipal.

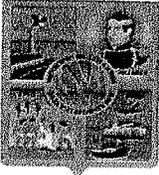
DÉCIMO: La cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones.

Derivado de la revisión de los papeles de trabajo se encontraron diferencias con la información del SIAC. Por lo cual se instruye a la Dirección de Contabilidad que conjuntamente con Sindicatura realicen una conciliación de montos para que éstos se vean reflejados al final del presente ejercicio de manera correcta.

DÉCIMO PRIMERA: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios; las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones a pagar, entre otras; cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

El saldo de esta cuenta cerrando el periodo es de 297 millones 073 mil 925 pesos. Los montos más representativos de este rubro se mencionan a continuación:

Nombre de la cuenta	A Julio 2015	Movimientos del Periodo		Agosto 2015
		Cargos	Abonos	
Retenciones de Pensiones Alimenticias	332,431	292,588	285,583	325,426
Retenciones ISSSTE		6,862,828	6,862,828	
Retenciones Para aseguradoras	11,834,862		216,772	12,051,633
Retenciones Contribuciones Federales		3,563,403	3,563,403	
Retenciones Secodam 5%	2,001,534		180,917	2,182,451
Caja de Ahorro	2,240,934	534,634	568,656	2,274,956
Retenciones Sindicales	2,716,289	-40,850	320,177	3,077,316
Impuestos Federales SAT	38,632,819	575,919	3,563,403	41,620,303
Impuestos Federales ISSSTE	137,757,045	5,435,928	7,599,580	139,920,698
Impuesto Federales FOVISSSTE	70,898,604		3,062,777	73,961,381
Retenciones por Penalización de Obra	100,393		70,423	170,815
Otras Retenciones FONACOT	20,702,247		786,700	21,488,947



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

Suma de Retenciones y Contribuciones por Pagar	287,217,157	17,224,450	27,081,218	297,073,925
--	-------------	------------	------------	-------------

Derivado de la tabla anterior los montos más representativos que integran este rubro corresponden al adeudo que se tiene con el ISSSTE, el FOVISSSTE, las Retenciones para las Aseguradoras y las Retenciones del Impuesto Federales y FONACOT.

El 28 de octubre se celebró una reunión con la administración Local del SAT para otorgar un calendario de pagos. Los cuales tienen que realizarse de manera puntual para evitar una mayor contingencia con la autoridad fiscal.

Es apremiante que se establezcan las medidas necesarias para saldar estos adeudos ya que representan contingencias muy importantes para el Municipio, tanto en el corto plazo como a largo plazo.

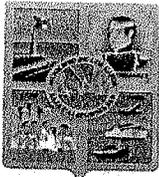
DÉCIMO SEGUNDA: En el rubro de Ingresos por Clasificar, que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos, se observa un saldo al 31 de Agosto de 36 millones 366 mil 951 pesos que data de meses anteriores.

Se requiere a la Tesorería General Municipal para que a través de la Dirección de Contabilidad, se realice una conciliación e integración de los montos de esta cuenta al mes en revisión, toda vez que no se tiene la fecha a que corresponden dichos depósitos, esto, con la finalidad de ver la viabilidad de un posible reconocimiento del ingreso o en su caso, registrarlo a la cuenta correspondiente y se turne a esta Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para discernir la acción a tomar en cada caso.

DÉCIMO TERCERA: Esta Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, con el objetivo de analizar, integrar, conciliar y depurar los saldos contables que datan de Administraciones anteriores, propone ante este Honorable Cabildo, mesas de trabajo encabezados por la Sindicatura Municipal, con la participación de la Tesorería General Municipal, la Dirección de Contabilidad, la Contraloría Municipal y la Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios a partir de la tercer semana de noviembre de año en curso, siendo la finalidad en un plazo no mayor al mes de Septiembre 2016, haber concluido, depurado, reclasificado y conciliado las cuentas de balance que integran los Estados Financieros del Municipio.

DÉCIMO CUARTA: Derivado de las contravenciones incurridas en la LGCG observadas en las conclusiones del presente dictamen se instruye a la Contraloría General Municipal para que ejecute las acciones de control interno según corresponda a cada situación. Con la finalidad de evitar observaciones y sanciones incluidas en los artículos transitorio de la misma ley por parte del Órgano de Fiscalización del Estado de Baja California Sur.

DÉCIMO QUINTA: Se le instruye al C. Lic. Luís Alberto González Rivera, Secretario General Municipal, para que remita en tiempo al Congreso del Estado y se notifique a los funcionarios Municipales que se mencionan en este acuerdo, así como a los titulares de las dependencias municipales que se indican, del contenido del presente Dictamen para su respectivo y puntual cumplimiento.



**H. XII AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B. C. S.**

ACUERDO No.: 015
ACTA NUMERO: 04
SESIÓN: ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en los artículos 119, 121 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



LIC. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA

SECRETARIA GENERAL
LOS CABOS, B. C. S.